



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°481/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA 02 FNDR, año 2025**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Miles de \$

Subtitulo	Item	Asig	Sub2	Denominaciones	PPTO. VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	111.368	0	22.058	89.310
	11	001		Bienes y Servicios de Consumo	111.368		22.058	89.310
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.168.233	700.000	0	1.868.233
	03			A Otras Entidades Públicas	1.168.233	700.000	0	1.868.233
		011		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades	915.000	350.000		1.265.000
		021		Aplicación Glosa 06 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	253.233	350.000		603.233
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.991.975	250.000	397.442	10.844.533
	03			Vehículos	4.812.050		360.400	4.451.650
	04			Mobiliarios y Otros	1.017.709		36.000	981.709
	05			Máquinas y Equipos	5.074.669	250.000		5.324.669
	07			Programas Informáticos	87.547		1.042	86.505
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.913.693	0	260.800	14.652.893
	01			Estudios Básicos	185.312		54.728	130.584
	02			Proyectos	14.728.381		206.072	14.522.309
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600.023	0	269.700	1.330.323
	03			A Otras Entidades Públicas	1.600.023	0	269.700	1.330.323
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	1.194.201		54.800	1.139.401
		286		SEREMI DE BIENES NACIONALES-Saneamiento de la tierra, gestión para la ad. y enaj. De inmuebles Fiscales, Mamiña(40045670-0)	170.822		55.000	115.822
		289		Dirección General De Relaciones Económicas Internacionales-Capacitación promoción comercial, MIPYMES exportadoras o con potencial exportador(40051963-0)	91.000		15.900	75.100
		999		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	144.000		144.000	0

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1035/2025, de fecha 24 de octubre de 2025 y oficio complementario N°1047/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y más antecedente que son integrantes de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y la Presidenta del Consejo, Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, de conformidad al art. 23 septies del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N° 19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ